

<p>RESOLUCION N<sup>o</sup> AGN/67/RES/13</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1997 - Asignación del resultado neto contable</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1998</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Finanzas y Reglamento Financiero</p>
---	---

### TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 67<sup>a</sup> reunión celebrada en El Cairo del 22 al 27 de octubre de 1998,

HABIENDO EXAMINADO el Informe n<sup>o</sup> 3 presentado por la Secretaría General, titulado “Informe financiero del ejercicio 1997”, así como el Informe n<sup>o</sup> 18 presentado por los Interventores ajenos a la Organización, relativo a la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL,

APRUEBA el informe financiero del ejercicio 1997 y, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Financiero, descarga al Secretario General de su gestión;

TOMA NOTA del Informe n<sup>o</sup> 18 sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 1997) presentado por los Interventores ajenos a la Organización;

OBSERVA que el resultado neto contable que figura en el balance de la Organización cerrado el 31 de diciembre de 1997 asciende a 6.441.944,29 FRF;

DECIDE, a propuesta del Comité Ejecutivo, que esta cantidad se asigne al Fondo de Inversiones en concepto de dotación para la financiación de nuevos proyectos.

-----